"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

AMPLIACION A LA CONVOCATORIA

POR LA ADQUISICION DE PARLANTES PARA LA PREMIACION DE LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS ESCOLARES ORGANIZADOS POR LA UGEL URUBAMBA SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LUGAR DE PRESENTACION

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

- DEL 15 AL 20 DE OCTUBRE DEL 2026

HORARIO

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN
- FICHA DETALLADA CON LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN OFERTADO.

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
URUBAMBA
DRE CUSCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONVOCATORIA

POR LA ADQUISICION DE PARLANTES PARA LA PREMIACION DE LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS ESCOLARES ORGANIZADOS POR LA UGEL URUBAMBA SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LUGAR DE PRESENTACION

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

- DEL 09 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2026

HORARIO

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN
- FICHA DETALLADA CON LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN OFERTADO.

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 26.01.00.U1

Fecha : 09/10/2026
Hora : 13:03
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000140

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242
Nº E/M : 00145

Señores :
Dirección :
R.U.C. :
Teléfono :
Fax :
Email :
Fecha :
Moneda : S/.
Concepto : POR LA ADQUISICION PARLANTES PARA LA PREMIACION DE LOS CONCURSOS ESCOLARES ORGANIZADOS POR LA UGEL U

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
71	UNIDAD	199100100707	PARLANTE (MENOR A 1/4 UIT) PORTATIL CON PUERTO USB ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE PARLANTE PARA LOS GANADORES DE LAS II.EE DEL AMBITO DE LA URUBAMBA QUE PARTICIPARON EN LOS CONCURSOS ESCOLARES SEGUN LAS ESPECIFICACIONES ADJUNTAS A LA 2 PRESENTE COTIZACION :		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Indicar Marca de Procedencia**
- **Tipo de Cambio :**

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible
Descripción del ítem
Características Adicionales
Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS
Telefono: Fax :
Correo: 1@GMAIL.COM

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, **POR LA ADQUISICION DE PARLANTES PARA LA PREMIACION DE LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS ESCOLARES ORGANIZADOS POR LA UGEL URUBAMBA SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:** de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, ... de ..... del 20.....

Señores:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA
Jr. Bolognesi N°541
Urubamba - Cusco
Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal
N° Telefónico:
Correo electrónico:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DECLARACIÓN JURADA

Señores:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA
Jr. Bolognesi N°541
Urubamba - Cusco
Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de ....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma
Nombres y Apellidos:
RUC:
N° Telefónico:
Correo Electrónico:

"ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÁREA USUARIA	**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	**Adquisición de parlantes portátiles (Woofer) para estudiantes ganadores de concursos educativos - Etapa UGEL 2026**
CANTIDAD REQUERIDA	71 unidades

1. **FINALIDAD PUBLICA:**
La adquisición de mochilas escolares tiene como finalidad reconocer, valorar e incentivar el esfuerzo, dedicación, talento y participación destacada de los estudiantes que obtuvieron tercer lugar en los concursos educativos desarrollados durante el año 2026 en el ámbito de la UGEL Urubamba. Asimismo, busca fortalecer la motivación estudiantil y promover una cultura de reconocimiento al mérito, contribuyendo al desarrollo integral y a la participación activa de los estudiantes en actividades educativas, culturales, científicas, tecnológicas, deportivas y de emprendimiento.

2. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Adquirir 429 parlantes portátiles (Woofer) para ser entregados como parte de los premios destinados a estudiantes ganadores de primer y segundo lugar en los concursos educativos de la etapa UGEL 2026, garantizando equipos nuevos, funcionales, de buena calidad acústica y resistencia.

3. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**

3.1. Descripción, cantidad y características del Bien:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
01	71	Unidad	Parlante portátil inalámbrico (Woofer/Búfer) con luz LED

3.2 Especificaciones técnicas:

- ✓ **Tipo:** Parlante portátil recargable tipo altavoz/woofer con conectividad inalámbrica.
- ✓ **Diseño / Estructura:** Cilíndrico / compacto con cubierta protectora de malla textil de alta resistencia.
- ✓ **Conectividad:** Bluetooth versión 5.0 o superior.
- ✓ **Potencia de salida** (RMS): Mínimo 5W a 10W.
- ✓ **Entradas / Puertos:** Puerto de carga USB (Tipo C o Micro USB), puerto USB para reproducción, ranura para tarjeta Micro SD / TF y entrada auxiliar AUX 3.5 mm.
- ✓ **Batería:** Batería interna recargable de Litio (mínimo 1200 mAh).
- ✓ **Autonomía:** Mínimo 3 a 5 horas de reproducción continua.
- ✓ **Iluminación:** Anillo de luz LED multicolor autorítmica en la parte superior.
- ✓ **Agarradera / Transporte:** Correa o cordón textil resistente e integrado en la parte superior para facilitar el transporte.
- ✓ **Controles integrados:** Botones físicos o táctiles para encendido/apagado, play/pausa, volumen (+/-) y modo de luz.
- ✓ **Color:** Negro mate o combinación oscura institucional.
- ✓ **Accesorios incluidos:** 01 Cable de carga USB y manual de usuario en español.
- ✓ **Identificación / Gráfica:** Etiquetado o grabado institucional / sticker resistente con la identificación "UGEL Urubamba".
- ✓ **Estado:** Producto totalmente nuevo, sin uso y libre de fallas de fábrica.

3.3 Requisitos de calidad.

- ✓ Ser totalmente nuevos y de primer uso.
- ✓ Presentar acabado homogéneo, sin fisuras, ensambles defectuosos o rayas en el cuerpo.
- ✓ Funcionamiento óptimo de los componentes de audio (sonido claro, sin distorsión en volúmenes altos).
- ✓ Correcto acoplamiento Bluetooth y estabilidad de la conexión inalámbrica.
- ✓ Iluminación LED y puertos de carga completamente operativos.
- ✓ Mantener su funcionalidad y capacidad de carga en condiciones normales de uso.

3.4 Presentación

- ✓ Empaque individual en caja de cartón protectora original con protección interior contra golpes.
- ✓ Incluir accesorios completos (cable de carga).
- ✓ Producto completamente cargado o preparado para pruebas de verificación al momento de la entrega.

4.	**NORMAS TÉCNICAS:** ✓ Ley de Contrataciones y Reglamento ✓ Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 ✓ Decreto Legislativo N° 1341 ✓ Ley N° 32069, Ley de Contrataciones Públicas ✓ Decreto Supremo N° 344-2018-EF ✓ Ley N° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. ✓ Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF ✓ Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones e Estado. ✓ TUO y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
5.	**MODALIDAD DE ADQUISICION:** ✓ Comparación de precios.
6.	**LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:** **Lugar de Entrega:** La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la UGEL Urubamba, Jr. Bolognesi N.° 541, Urubamba, Cusco, o en el lugar que la entidad comunique formalmente en la orden de compra. **Plazo de entrega:** El plazo de entrega será de treinta (30) días calendario, computado conforme a las condiciones establecidas en la orden de compra. Cualquier modificación deberá constar por escrito y sujetarse a la normativa aplicable.
7.	**REQUISITOS DEL PROVEEDOR** ✓ Persona natural o jurídica con RUC activo y habido. ✓ Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), cuando corresponda conforme a la normativa aplicable. ✓ No encontrarse impedido, suspendido ni inhabilitado para contratar con el Estado. ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) para el pago correspondiente.
8.	**CONFORMIDAD:** La conformidad será emitida por los responsables del plan, la conformidad se emite en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de producida la entrega.
9.	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El pago se realizará en una sola armada, luego de la recepción de los bienes y de la emisión de la conformidad correspondiente, previa presentación del comprobante de pago y demás documentos exigibles. El trámite se sujetará a la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y las condiciones de la orden de compra.
10.	**PENALIDAD POR MORA:** Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria: $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Dónde:
F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario
F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios
(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva)

Por incumplimiento de especificaciones técnicas: Se aplicará una penalidad del 1 % del valor del bien observado, por cada incumplimiento, sin perjuicio de la obligación de reponer el bien.
Por incumplimiento de entregas parciales (si aplica): 0.5 % del valor del lote no entregado por cada día de retraso.

11. **GESTIÓN DE RIESGOS**

Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Medida de mitigación/control
Especificaciones técnicas inadecuadas o restrictivas	Media	Alta	Validación previa del área usuaria y especificaciones objetivas.
Adquisición de bienes de baja calidad	Media	Alta	Verificación técnica, requisitos mínimos y garantía.
Incumplimiento del plazo de entrega	Media	Media	Seguimiento a la orden de compra y aplicación de penalidades cuando corresponda.
Problemas en la recepción o conformidad	Media	Media	Designar responsables y verificar cantidad, calidad y estado antes de emitir conformidad.

12 **CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:**
El contratista deberá actuar con probidad, integridad y transparencia durante la contratación y ejecución de la prestación, absteniéndose de ofrecer, prometer o entregar beneficios indebidos a servidores, funcionarios o terceros vinculados al proceso. El incumplimiento dará lugar a las acciones que correspondan conforme a la normativa vigente y a las condiciones contractuales.

13 **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**
Las controversias que se susciten durante la ejecución contractual serán resueltas mediante los mecanismos previstos en la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y las condiciones de la contratación.

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
Prof. Paulth Junior Cáceres Díaz
Especialista en Educación Primaria
UGEL URUBAMBA

MINISTERIO DE EDUCACION
Luis Alberto Aguilar Martínez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
UGEL URUBAMBA

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL - URUBAMBA
Prof. Juan Pablo Aguilar Lucana
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
UGEL URUBAMBA
Mg. Jorge Chevarria Andia
ESP. DE ED. SECUNDARIA
CIENCIA Y TECNOLOGIA

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL - URUBAMBA
Mg. Carlos V. Cana Caballero
ESPECIALISTA - EDUCACION FISICA

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL
U.E. Nº 308 UGEL
Gladis Bertha
ESPECIALISTA DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
U.E. Nº308 UGEL URUBAMBA
Dra. Belén Uscamayta Guzmán
ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA
MATEMATICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - URUBAMBA
C. Heliana García García
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL - URUBAMBA
Prof. Mayra Cardenas Lagos
ESPECIALISTA EDUC. INICIAL